

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS; PRIMER SECRETARIO, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; VOCALES: DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO: SEGUNDA SECRETARIA, JOVITA MORÍN FLORES.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, SOLICITO LA ANUENCIA DE TODOS USTEDES PARA QUE LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA SEA LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTA SESIÓN, PARA DARLE FORMALIDAD A TODOS LOS TRABAJOS DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS,

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 20112.

ACTA NÚM. 299 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE 2012. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA POR M. DE LEY DEL C. DIP.
VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, CON LA ASISTENCIA DE 5 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE PROPUSO QUE EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, OCUPE LA SEGUNDA SECRETARÍA EN VIRTUD DE LA AUSENCIA CON AVISO DE LA TITULAR.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASÍ MISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN

CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, EL C. ALEJANDRO POIRÉ ROMERO, PARA QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA LAS RECOMENDACIONES SEÑALADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN LA CUENTA PÚBLICA 2010, POR LO QUE RESPECTA A LAS INSPECCIONES, SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PERMISOS DE OPERACIÓN DE LOS CASINOS Y CENTROS DE APUESTAS EN EL PAÍS, CON ESPECIAL ÉNFASIS A LOS ESTABLECIDOS EN NUEVO LEÓN. ASI COMO TAMBIÉN APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS PERMISIONARIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY, COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SU REPARACIÓN DEL DAÑO. ASIMISMO, INFORME SOBRE EL ESTATUS Y SEGUIMIENTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ESA DEPENDENCIA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE EX FUNCIONARIOS POR EL CASO “CASINO ROYALE”. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA Y HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA AL CONTRALOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE REVISE Y SANCIONE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES

ENCONTRADAS EN LA CUENTA PÚBLICA DEL 2010 POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A FONDOS APLICADOS POR EL ESTADO. ASIMISMO, QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UNA MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE VIGILANCIA Y HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE SE REVISE EL MARCO LEGAL CON EL OBJETIVO DE QUE SE AUDITEN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTE DE FORMA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A FIN DE QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 28 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, ASÍ COMO EL DIVERSO 7 DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, ESTABLEZCA LOS PRECIOS MÁXIMOS DE LOS ARTÍCULOS CONSIDERADOS COMO DE LA CANASTA BÁSICA QUE INCLUYA AL MENOS TORTILLA, FRIJOL, MAÍZ, ARROZ, HUEVOS, ACEITES COMESTIBLES, AZÚCAR, SAL, LECHE PASTEURIZADA Y EN POLVO Y QUE SON DE CONSUMO POPULAR, Y PONGA EN PRÁCTICA TODAS LAS ACCIONES QUE PROCEDAN, ENTRE OTRAS, LA REACTIVACIÓN DEL CAMPO, A FIN DE QUE YA NO EXISTA ALZA EN DICHS PRODUCTOS NECESARIOS PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y HUMBERTO GARCÍA SOSA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS². - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO SUSCRITO POR EL MAESTRO LUIS ANTONIO NOYOLA SÁNCHEZ, EN EL QUE SEÑALA QUE LA ESCUELA PÚBLICA Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE), ESTÁN SIENDO SOMETIDOS A INTENSAS CAMPAÑAS DE DESPRESTIGIO QUE TIENEN COMO FINALIDAD SU DEBILITAMIENTO. POR LO QUE SOLICITA QUE TODAS LAS FUERZAS Y CORRIENTES SINDICALES QUE INCIDEN AL INTERIOR DEL SNTE, ASUMAN UN COMPROMISO DE UNIDAD EN DEFENSA DEL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA PÚBLICA, QUE ESTÁ SIENDO OBJETO DE UNA FUERTE EMBESTIDA MAQUINADA Y ORQUESTADA POR GRUPOS PRIVADOS DE TENDENCIA CONSERVADORA Y DE ULTRADERECHA. ASÍ MISMO SE

REFIRIÓ AL APOYO MILLONARIO QUE OTORGÓ EL EJECUTIVO FEDERAL PARA OTORGAR BECAS A ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, A TRAVÉS DE DEDUCIR EL PAGO DE COLEGIATURAS, QUE LO QUE SE BUSCA ES FORTALECER A LAS ESCUELAS PRIVADAS Y DEBILITAR LA ESCUELA PÚBLICA.

EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, RECORDÓ UN ANIVERSARIO MÁS DEL DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO, QUE SE CELEBRA EL 19 DE FEBRERO, QUE SI NO FUERA POR ELLOS DIFÍCILMENTE PUDIÉRAMOS TENER ALGUNA ILUSIÓN Y ESPERANZA DE PAZ. SOLICITÓ SE LE BRINDE UN MINUTO DE APLAUSOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO.- FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, BRINDÁNDOLES UN MINUTO DE APLAUSOS.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2012 A LAS ONCE HORAS, SEGÚN ACUERDO ESTABLECIDO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE SE REINTEGRARAN A SUS TAREAS LEGISLATIVAS COMO DIPUTADOS DE LA LXXII LEGISLATURA, A PARTIR DEL 20 DE FEBRERO DE 2012.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO 306 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2012, ASÍ MISMO ESTA PRESIDENCIA LES DA LA BIENVENIDA A LOS DIPUTADOS A SU TRABAJO.**
2. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA E INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2011; ASÍ MISMO ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE DR. COSS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIO NO. 99 SIGNADO POR EL C. ING. JESÚS ELISEO RAMOS, DE LA SUBDIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2334/281/2011 PARA QUE PROMUEVA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHA INSTITUCIÓN LA APROBACIÓN DE UN AJUSTE Y REESTRUCTURACIÓN DE TARIFAS POR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 952 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. OFICIO PFPA/25.5/2C.5/0080-12 SIGNADO POR EL C. ING. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABALLERO, DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUBDELEGACIÓN JURÍDICA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2478/294/2012 POR EL QUE SE LE SOLICITABA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS REALICE UNA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PRESUNTO RELLENO ILEGAL DEL CAUCE DEL ARROYO LA CHUECA, EN LA PARTE QUE CRUZA LA COMUNIDAD DE LAS JARAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, Y DE SER ASÍ APLIQUEN LAS SANCIONES RESPECTIVAS A QUIEN RESULTE RESPONSABLE.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 990 DE FECHA 19 DE ENERO DE 2012, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. OFICIO 800-01-00-00-00-2012 SIGNADO POR EL C. LIC. CARLOS HERNANDO RAMÍREZ ESCOTO, ADMINISTRADOR CENTRAL DE OPERACIÓN ADUANERA, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 2330/280/2011 ENVIADO AL TITULAR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, POR EL QUE SE LE EXHORTA A QUE IMPLEMENTE PROGRAMAS DE ACCIONES DE DIFUSIÓN DE

DENUNCIA CIUDADANA, EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE COMETAN ACTOS DE EXTORSIÓN EN CONTRA DE LOS PAISANOS QUE VENGAN A VACACIONAR A NUESTRO PAÍS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 950 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011, ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **CIUDADANO DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, INTEGRANTE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE ME CONFIEREN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN NUEVO LEÓN, COMO TODO MÉXICO, EL PODER SOBERANO DE LA DEMOCRACIA RESIDE EN EL PUEBLO Y SE EJERCE POR MEDIO DE LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES REPRESENTATIVOS, Y ES PRECISAMENTE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EL DERECHO QUE FORMA PARTE DE LOS CIMIENTOS DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO, A TRAVÉS DE REDES DE RESPONSABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS FUNCIONARIOS, QUIENES SE ENCUENTRAN SUJETOS A REGLAS QUE INCENTIVAN LA LEGALIDAD DE SUS ACTOS, LO CUAL ES FUNDAMENTAL PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ES EL MÁS IMPORTANTE Y PRINCIPAL DE LOS PASOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, CREANDO UN AMBIENTE DE CERTIDUMBRE SOBRE LAS DECISIONES Y EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

A PESAR DE LO COINCIDENCIA ANTERIOR, NUESTRA LEGISLACIÓN GUARDA AÚN DIVERSAS DEBILIDADES, SOBRE TODO EN DOS ASPECTOS:

- A) EN CUANTO A LA PUBLICACIÓN DE MANERA CLARA Y ORDENADA DE LOS RESULTADOS Y GESTIONES DE LOS SUJETOS RESPONSABLES; Y
- B) EN CUANTO A LAS LIMITACIONES DE LAS SANCIONES, PORQUE NO CUMPLEN EN SU TOTALIDAD CON EL OBJETIVO DE LA LEY, AL CASTIGAR ÚNICAMENTE AL FUNCIONARIO, SIN DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN DE ACCESO.

A RAÍZ DE LO ANTERIOR, SE NECESITA HACER EFECTIVO LAS GARANTÍAS DE LA LEGISLACIÓN PARA QUE EXISTAN VERDADEROS MECANISMOS EFICIENTES, EXPEDITOS, ENTENDIBLES, RELEVANTES E INTEGRALES, DE MANERA VERAZ Y OPORTUNA, Y ADEMÁS VINCULAR LA SANCIÓN CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERO SOMOS SUFICIENTEMENTE CONSCIENTES DE LA NECESIDAD DE LA TRANSPARENTAR LOS PROCESOS PÚBLICOS, PERO AÚN NO HEMOS REALIZADO LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA QUE SEA 100% EFECTIVO, POR LAS LIMITANTES PREVISTAS. FINALMENTE, SIENDO FACULTAD DE ESTE H. CONGRESO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE SOMETO A CONSIDERACIÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.- SE APRUEBA, LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9º;**

10°; 21; 37; Y 147 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 9°.- SALVO LA INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL PREVISTA EN ESTA LEY, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, DIFUNDIR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO A QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO, DENTRO DE SU PÁGINA OFICIAL DE INTERNET.

.....

ARTÍCULO 10°.-.....

I A XX.

XXI. LA TABLA DE RESULTADOS, DONDE SE PUEDA APRECIAR DE FORMA NUMÉRICA O GRÁFICA EL EJERCICIO DE CADA UNA DE LAS ATRIBUCIONES DEL SUJETO OBLIGADO, Y EN SU CASO, CON RELACIÓN AL NÚMERO DE CIUDADANOS ATENDIDOS, BENEFICIADOS O QUE FUERON PARTE.

.....

ARTÍCULO 21.- LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN TENER EN LA PÁGINA DE INICIO DE SUS PORTALES DE INTERNET UNA INDICACIÓN CLARAMENTE VISIBLE QUE SEÑALE EL SITIO DONDE SE ENCUENTRE LA INFORMACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE CAPÍTULO Y EL VÍNCULO DIRECTO DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 10°.

ADICIONALMENTE DEBERÁN UTILIZAR UN LENGUAJE CLARO, Y SENCILLO, ~~ACCESIBLE Y~~ QUE FACILITE SU ACCESO Y COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS. ADEMÁS LAS PÁGINAS DE INTERNET, DEBERÁN CONTAR CON BUSCADORES TEMÁTICOS Y DISPONER DE UN RESPALDO CON TODOS LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS PARA CUALQUIER PERSONA QUE LOS SOLICITE.

.....

ARTÍCULO 37.- NO SE CONSIDERARÁ INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

- I. AQUELLA QUE POR DISPOSICIÓN DE LEY SE HALLE **O DEBA HALLARSE** EN REGISTROS PÚBLICOS O FUENTES DE ACCESO PÚBLICO; Y
- II.

ARTÍCULO 147.- LOS SUJETOS OBLIGADOS INCURRIRÁN EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTA LEY POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- I A XII.....
-
-

EN LOS CASOS EN QUE SE RESUELVA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS OCULTARON INFORMACIÓN O LA ENTREGARON DE MANERA INCOMPLETA EN CONTRAVENCIÓN A ESTA LEY, LA COMISIÓN PODRÁ INTERVENIR PARA ASEGURARSE QUE SE HAGA PÚBLICA EN MENOS DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA EN QUE SURTA EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL SUJETO OBLIGADO. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ARTÍCULO SEGUNDO.- LAS DEPENDENCIAS Y DEMÁS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, OBLIGADAS CONFORME LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON EL PRESENTE DECRETO Y ADECUAR SU NORMATIVA INTERIOR EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTERIOR. ARTÍCULO TERCERO.- SE DEROGA CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA QUE SE Oponga AL CONTENIDO DEL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, N. L., A 23 DE FEBRERO DE 2012. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADO HOMAR ALMAGUER SALAZAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN Y HUMBERTO GARCÍA SOSA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES

ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL PAÍS, HA SIDO PRODUCTO DE UN CÍRCULO VICIOSO, YA QUE MENOS EDUCACIÓN, MENOS EMPLEO, MENOS ESPACIOS DEPORTIVOS, DAN COMO RESULTADO MÁS DELINCUENCIA Y MÁS VÍCTIMAS. Y ASÍ PODEMOS CONTINUAR ENUMERANDO LO NEGATIVO, CONSECUENCIA DE NO PREVENIR Y ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LAS DEMANDAS CIUDADANAS, PORQUE TODO RADICA EN QUE LA POBLACIÓN PUEDA TENER MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y REMUNERACIONES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES Y NO BUSCAR EN LA OFERTA DELICTIVA UNA FORMA DE VIDA. SON ALARMANTES LAS CIFRAS DE POBREZA QUE LA CONEVAL HA DADO A CONOCER, YA QUE AL 2010 HABÍA 52 MILLONES DE POBRES EN EL PAÍS, Y EL ÍNDICE DE DESEMPLEO, SEGÚN EL INEGI, ES DEL 5% REFERENTE A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. TAMBIÉN ES PREOCUPANTE QUE ANTE LA SEQUÍA LOS CAMPESINOS NO TENGAN UN EMPLEO DEL CUAL SUBSISTIR, Y MÁS AÚN QUE LOS ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA SIGAN INCREMENTÁNDOSE Y A LAS FAMILIAS NO LES ALCANCE SUS INGRESOS PARA TENER AL MENOS UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE. TODAS ESTAS SITUACIONES LAS HEMOS MANIFESTADO EN ESTA

TRIBUNA, Y ANTE TODAS ELLAS HEMOS GESTIONADO EXHORTOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE ACTÚE DE FORMA INMEDIATA PARA PREVENIR, ATENDER Y RESOLVER ESTAS SITUACIONES. ANTE ESTE PANORAMA DESOLADOR, NO ES DE SORPRENDERSE AHORA QUE LA DELINCUENCIA SE HA INCREMENTADO, PUES ES RESULTADO DE QUE LA POBLACIÓN NO TENGA SUFICIENTES RECURSOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE SU FAMILIA; LO DICHO NO SIGNIFICA EN NINGÚN MOMENTO QUE APROBAMOS LA DELINCUENCIA, SOLO QUE HAY QUE HACER MENCIÓN DE LAS SITUACIONES QUE DAN ORIGEN AL INCREMENTO DE ACTOS DELICTIVOS. LO ANTERIOR CONLLEVA, Y ESTÁ DIRECTAMENTE LIGADO A LA SOBREPOBLACIÓN DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO, COMO SE HABÍA VENIDO MANIFESTANDO POR LAS AUTORIDADES ESTATALES DESDE EL AÑO PASADO, Y EN CIFRAS AL MES DE FEBRERO DE 2012 SE PUEDE COMPUTAR EL EXCESO DE REOS EN LOS MISMOS, EN UN 80% EN EL PENAL DE APODACA, LUGAR DONDE SE LLEVÓ A CABO LA TRAGEDIA EN LA MADRUGADA DEL DOMINGO PASADO, Y 50% EN EL PENAL DEL TOPO CHICO. Y PARTE DE TAL SITUACIÓN, ES EL CRECIMIENTO DE DELITOS FEDERALES COMO LO SON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y ENTONCES VIENE A COLACIÓN MENCIONAR QUE ESTA CIRCUNSTANCIA VIOLENTA LA RECOMENDACIÓN INTERNACIONAL MÁS BÁSICA PARA LA BUENA PRÁCTICA PENITENCIARIA: ELIMINAR LA SOBREPOBLACIÓN. NO HACEMOS OÍDOS SORDOS A LOS RECLAMOS CIUDADANOS Y NO TAPAMOS LA REALIDAD CON UN DISCURSO HUECO,

SABEMOS DE LA REALIDAD QUE SE VIVE, Y SABEMOS QUE ES MENESTER ATENDER LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN. POR ESO, DESDE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, HEMOS APOYADO Y HEMOS SOLICITADO AL GOBIERNO FEDERAL QUE SE HAGA RESPONSABLE Y CARGO DE LOS REOS FEDERALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN ESTATAL, PORQUE AL ESTADO LE CUESTA MONETARIAMENTE MANTENERLOS, AÚN Y CUANDO LA FEDERACIÓN DESTINE UNA CANTIDAD POR REO, Y ADEMÁS GENERAN OTRO TIPO DE SITUACIONES CONFLICTIVAS AL INTERIOR DE DICHOS CENTROS, POR SU PELIGROSIDAD. EL GOBIERNO DEL ESTADO HA GESTIONADO ACCIONES PARA ATENDER LAS SITUACIONES QUE SE VIVEN EN DICHOS CENTROS DE REHABILITACIÓN, MUESTRA DE ELLO ES QUE EL AÑO PASADO SOLICITÓ EL APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL RESGUARDO DE TALES ESTABLECIMIENTOS, ESTO CON UNA VISIÓN OBJETIVA Y PROVISORIA. AHORA BIEN, ES DE MENCIONAR QUE DESDE 1997, EL AMBULATORIO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DESDE DONDE SE INICIÓ EL ENFRENTAMIENTO QUE DIO UN RESULTADO FATÍDICO EL DOMINGO, SE HAN MANIFESTADO ACTOS DE RIÑAS Y MOTINES, POR SER EL MISMO ALBERGUE DE DELINCUINTES DE MAYOR PELIGROSIDAD. ADEMÁS, CABE DESTACAR QUE, EN EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE APODACA, EL 60% DE LA POBLACIÓN SON RECLUSOS QUE COMETIERON DELITOS DEL ORDEN FEDERAL, ES DECIR, QUE LAS PERSONAS RECLUIDAS EN DICHO CENTRO POR DELITOS DEL FUERO COMÚN, DE LOS CUALES SE HACE

CARGO EL ESTADO SON MENOS DE LA MITAD, Y SOBRE ÉSTE PUNTO SERÍA OPORTUNO PRECISAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL DEBE HACERSE CARGO DE LOS DELINCUENTES QUE COMETAN DELITOS FEDERALES, Y ASÍ SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: “*A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDE EJECUTAR LAS PENAS POR DELITOS DEL ORDEN FEDERAL Y ADMINISTRAR EL SISTEMA FEDERAL PENITENCIARIO*”. POR OTRA PARTE, ES DE RECALCAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ SIENDO OMISO EN SU RESPONSABILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, QUE DISPONE QUE PARA DELITOS COMO EL DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEBERÁN DESTINARSE CENTROS ESPECIALES, LO CUAL A TODAS LUCES ES EVIDENTE QUE NO SE CUMPLE, TODA VEZ QUE DELINCUENTES DE DELITOS FEDERALES SENTENCIADOS POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SE ENCUENTRAN EN CONVIVIO PERMANENTE CON AQUÉLLOS QUE COMETIERON DELITOS DEL FUERO COMÚN EN PENALES ESTATALES. RESULTA QUE EL ESTADO DEBE HACER LO PROPIO PARA HACERSE CARGO DE LOS DELINCUENTES DEL FUERO COMÚN, QUE A DECIR VERDAD, TAMBIÉN SON DELITOS GRAVES, COMO LO SON HOMICIDIO, SECUESTRO, VIOLACIÓN, ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO DE VEHÍCULOS CON VIOLENCIA, FRAUDE, LESIONES, ENTE OTROS. ESTOS DELITOS SON TRATADOS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES Y PARA QUE LA POBLACIÓN TENGA UNA MEJOR CALIDAD DE

VIDA; LAS AUTORIDADES ESTATALES TIENEN QUE PREVENIR EL DELITO, ATENDER Y REHABILITAR A LOS DELINCUENTES DE ESTOS DELITOS, QUE NO ES TAREA FÁCIL, MUCHO MENOS EN CONTACTO CONTINUO CON REOS FEDERALES DE ALTA PELIGROSIDAD Y CON UN SOBRECULO QUE NO LES PERMITE TENER UN ESPACIO PROPIO QUE EVITE CONFRONTACIONES. NO EVADIMOS LA REALIDAD, EL SISTEMA PENITENCIARIO DE MÉXICO DEBE SER FORTALECIDO, ADQUIRIENDO LA FEDERACIÓN SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL Y ORGÁNICAMENTE ADMINISTRATIVA, PORQUE TAMBIÉN HA HABIDO FUGAS EN EL 2011, DE PENALES FEDERALES DE “ALTA SEGURIDAD” COMO LO ES EL CONOCIDO COMO “PUENTE GRANDE”. ADEMÁS, A 11 AÑOS NO PODEMOS OLVIDAR QUE FUE PRECISAMENTE DE ESTE CENTRO DEL CUAL SE FUGÓ INICIANDO EL SEXENIO DEL PRESIDENTE VICENTE FOX, EL CAPO JOAQUÍN “EL CHAPO” GUZMÁN. EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ESTÁ EL ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO CON MÁS Y MEJORES EMPLEOS QUE LES PERMITAN SATISFACER NECESIDADES PRIORITARIAS, QUE LOS JÓVENES TENGAN UNA EDUCACIÓN QUE LES PERMITA ESTAR PREPARADOS Y CAPACITADOS PARA ALCANZAR MEJORES OPORTUNIDADES LABORALES, ASIMISMO CONTAR CON ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y DE ESPARCIMIENTO QUE EVITARÁ EL OCIO DE LOS JÓVENES. Y UNA VEZ MÁS REITERAMOS, LO QUE SE REQUIERE ES UNA ESTRATEGIA INTEGRAL, Y ANTE ESTO Y CON MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE REACCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD DE NUESTRAS CALLES.

EN TAL RAZONAMIENTO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EL ING. GENARO GARCÍA LUNA, A QUE DÉ PUNTUAL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 30 BIS FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y SE HAGA CARGO DICHA DEPENDENCIA FEDERAL DE LOS RECLUSOS POR DELITOS DEL ORDEN FEDERAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN ESTATALES. **SEGUNDO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EL ING. GENARO GARCÍA LUNA, A DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, Y QUE LOS RECLUIDOS PREVENTIVAMENTE Y SANCIONADOS POR DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE SE ENCUENTREN EN CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN NUEVO LEÓN, LLEVEN SU PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE Y COMPURGUEN SU PENA EN LOS CENTROS ESPECIALES A QUE REFIERE DICHA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EL ING. GENARO GARCÍA LUNA, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN SUS ATRIBUCIONES, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 8º FRACCIÓN XV

DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 6° ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL, CORRELATIVOS DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 21 PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, INCORPORE AL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE LE PERMITAN ASUMIR LA DIRECCIÓN, OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DICHO CENTRO DE REHABILITACIÓN, UTILIZÁNDOSE SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA INTERNACIÓN DE RECLUSOS DE DELITOS FEDERALES, EN VIRTUD DE QUE EN EL MISMO, EL 60% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ACTUAL SON RECLUSOS POR DELITOS FEDERALES. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE FEBRERO DE 2012. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EL DE LA VOZ, DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLAMENTE ADICIONAR QUE QUISIERA PIDA LA AUTORIZACIÓN DE MIS COMPAÑEROS PARA QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SI LO TIENE USTED A BIEN”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE PARA HABLAR EN CONTRA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MAS QUE PARA HABLAR EN CONTRA, NO SÉ SI PUDIERA SOLICITARSE VOLVIERA A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, ESPECÍFICAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO”.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL C. SECRETARIO DAR LECTURA A LO SOLICITADO POR EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: ***“PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EL ING. GENARO GARCÍA LUNA, A QUE DÉ PUNTUAL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 30 BIS FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y SE HAGA CARGO, DICHA DEPENDENCIA FEDERAL, DE LOS RECLUSOS POR DELITOS DEL ORDEN FEDERAL QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN ESTATALES. SEGUNDO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD***

*PÚBLICA FEDERAL, EL ING. GENARO GARCÍA LUNA, A DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, Y QUE LOS RECLUIDOS PREVENTIVAMENTE Y SANCIONADOS POR DELITOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE SE ENCUENTREN EN CENTROS DE REHABILITACIÓN SOCIAL EN NUEVO LEÓN, LLEVEN SU PROCESO LEGAL CORRESPONDIENTE Y COMPURGUEN SU PENA EN LOS CENTROS ESPECIALES A QUE REFIERE DICHA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL. **TERCERO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, EL ING. GENARO GARCÍA LUNA, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN SUS ATRIBUCIONES, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 8º FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y 6º ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACIÓN SOCIAL, CORRELATIVOS DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 21 PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, INCORPORE AL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, Y REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE LE PERMITAN ASUMIR LA DIRECCIÓN, OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DICHO CENTRO DE REHABILITACIÓN, UTILIZÁNDOSE SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA INTERNACIÓN DE RECLUSOS DE DELITOS FEDERALES, EN VIRTUD*

DE QUE EN EL MISMO EL 60% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN ACTUAL SON RECLUSOS POR DELITOS FEDERALES”.

NUEVAMENTE SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. LO QUE PASA ES QUE MI BUEN AMIGO EL DIPUTADO RAYMUNDO NO LO SENTÍ MUY CONVENCIDO Y POR ELLO PUES PEDÍ QUE SE VOLVIERA A LEER. EN VERDAD NO LO DIJO TAL VEZ CON LAS GANAS Y EL ENTUSIASMO QUE NOS HUBIERA GUSTADO ESCUCHARLO, SIN EMBARGO, ESTAMOS POR DEMÁS DE ACUERDO EN LA PROPUESTA. CÓMO NO VOTAR A FAVOR DE QUE SE CUMPLA CON EL MANDATO DE LEY QUE ESTÁ SUGERIDO EN CADA UNA DE LAS TRES PARTES DEL PUNTO DE ACUERDO. VAMOS A ESTAR DE ACUERDO QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE VAMOS A PRESENTAR UN POQUITO MÁS DELANTE, NO NOS VAMOS A QUEDAR TAN CORTOS Y LO VAMOS A COMPLEMENTAR. GRACIAS”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA DEJAR MUY CLARO QUE UNA COSA ES QUE ANDE MUY ENTUSIASMADO MI COMPAÑERO QUE ACABA DE PRECEDERME EN LA PALABRA PORQUE LE ACABAN DE GARANTIZAR SU DIPUTACIÓN FEDERAL Y NO HAYA PUESTO ATENCIÓN EN LO QUE CON CLARIDAD ESTUVE LEYENDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFIESTA SU ENÉRGICA CONDENA A LOS ACTOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS ESTE FIN DE SEMANA EN EL CERESO DE APODACA, DONDE DEBERÍA DE SER EL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE. DESDE ESTA TRIBUNA, CONDENAMOS LOS ACTOS POR COMISIÓN, OMISIÓN Y CORRUPCIÓN DE QUIENES ERAN LOS RESPONSABLES DE CUSTODIAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CORPORALES EN NUESTRO ESTADO. CONSIDERAMOS QUE EN LUGAR DE DISCURSOS, LA NUEVA TRAGEDIA DEBE OBLIGAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES A TRABAJAR UNIDAS Y A NOSOTROS A EMPRENDER DESDE EL CONGRESO INICIATIVAS Y ACCIONES EFICACES DE JUSTICIA CONTRA LOS DELINCUENTES Y CRIMINALES. POR ELLO, COMO COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MI ÚNICA INTENCIÓN ES DEMANDAR EL CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA PENITENCIARIA. ME VOY A PERMITIR LEER LOS CUATRO PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 17 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. *“ARTÍCULO 17.- SÓLO POR EL DELITO QUE MEREZCA PENA CORPORAL HABRÁ LUGAR A PRISIÓN PREVENTIVA. EL SITIO DE ÉSTA SERÁ DISTINTO DEL QUE SE DESTINARE PARA LA EXTINCIÓN*

DE LAS PENAS Y ESTARÁN COMPLETAMENTE SEPARADOS. EL EJECUTIVO DEL ESTADO ORGANIZARÁ EL RÉGIMEN PENITENCIARIO SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO Y LA EDUCACIÓN COMO MEDIOS PARA LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL DELINCUENTE. LAS MUJERES COMPURGARÁN SUS SENTENCIAS EN LUGARES SEPARADOS DE LOS DESTINADOS A LOS HOMBRES PARA TAL EFECTO. SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA CELEBRAR CON LA FEDERACIÓN CONVENIOS DE CARÁCTER GENERAL, PARA QUE LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN COMÚN EXTINGAN SU CONDENA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO FEDERAL. EL GOBIERNO DEL ESTADO MANTENDRÁ ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES PARA EL TRATAMIENTO AMBULATORIO Y CON INTERNAMIENTO DE ADOLESCENTES INFRACTORES". LO ANTERIOR ES LO QUE ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN. POR LO TANTO, SIN AGREGAR NADA MÁS, COMO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ELEVO MI VOZ PIDIENDO EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN, CON EL ÚNICO FIN DE EVITAR MÁS TRAGEDIAS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y ACTOS DE CORRUPCIÓN Y MUERTE. A ESTO QUIERO AGREGARLE QUE NOS SUMAMOS A ESTA PETICIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL SE HAGA CARGO DEL PENAL DE APODACA. COMO HEMOS VISTO, SACAMOS UNA ESTADÍSTICA DE LA CAPACIDAD QUE TIENEN LOS PENALES, EN LOS DISTINTOS PENALES, Y VEMOS QUE EL DEL TOPO CHICO, EL DE CADEREYTA Y EL DE APODACA TIENEN UN NÚMERO

IMPORTANTE DE REOS QUE SON DEL DELITO FEDERAL, Y BIEN PUDIERAN REUBICARLOS A TODOS EN UN SOLO PENAL PARA NO GENERAR MÁS PROBLEMÁTICA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE VER, PORQUE HAY BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE SON DE DISTINTOS GRUPOS Y LOS GRUPOS SON GRUPOS AFUERA DE... EN LAS CALLES, SON GRUPOS, PERO DENTRO DE LOS PENALES SE CONVIERTEN EN FRATERNIDADES, O SEA SE VUELVEN GRUPOS DE PODER DENTRO DE UN MISMO PENAL. CUESTIÓN DE QUE YA ESTÁN TODOS JUNTOS Y AHÍ ES DONDE SE DA UNA MAYOR FRICCIÓN ENTRE DE LOS MISMOS GRUPOS DELINCUENCIALES. TENDRÁ QUE TENER EL GOBIERNO FEDERAL MUCHO CUIDADO CON TENER DIVISIÓN DE ESTOS GRUPOS DELINCUENCIALES PARA QUE NO SE ESTÉ DANDO LO QUE SUCEDIÓ EN ESTA OCASIÓN. ADEMÁS A ESTO LE AUNAMOS EL HACINAMIENTO, ES UNA BOMBA DE TIEMPO, QUE PUES SE VEÍA VENIR COMO SE ESTÁN DANDO LAS SITUACIONES, Y NO NADA MAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTO PUEDE SUCEDER AHORITA EN CUALQUIERA DE LOS PENALES, YA SEA ESTATALES O FEDERALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA. POR ESO TAMBIÉN PEDIRLE AL SEÑOR GOBERNADOR QUE TAMBIÉN ELEVE ÉL SU VOZ Y EXIJA QUE EL GOBIERNO FEDERAL TOME EL CONTROL DE ESTE PENAL DE APODACA Y SE CONVIERTA EN UN PENAL FEDERAL, YA QUE TAMBIÉN ES FACULTAD DE ÉL PODER HACER LOS CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YO CREO QUE SI ESPERAMOS RESPUESTA DEL GOBIERNO FEDERAL ANTE ESTA PETICIÓN, YO ESTOY DE ACUERDO EN EL PUNTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO DIPUTADO RAYMUNDO. OJALÁ HAYA ECO Y SE HAGA ALGO AL RESPECTO. PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN MENCIONA EN EL DOCUMENTO EL COMPAÑERO DIPUTADO, QUE TAMBIÉN HAY QUE ATAJAR LAS CAUSAS QUE GENERAN, MENCIONO ALGUNAS. Y BUENO, YO CREO QUE ESO ES MUY IMPORTANTE, YO CREO QUE FINALMENTE ESE SERÍA MAS BIEN YA EL RESULTADO PARA ACABAR CON LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, DE OTRA FORMA NO VA A HABER CÁRCELES DONDE QUEPA TANTA GENTE, A DONDE VAN TANTOS JÓVENES Y TANTAS PERSONAS QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN ESTA SITUACIÓN DE DELINCUENCIA, DE INSEGURIDAD Y DE QUE FORMA. ENTONCES, NO VA A HABER CÁRCELES SUFICIENTES PARA QUE QUEPA TODA ESTA POBLACIÓN QUE ESTÁ CAYENDO EN LAS REDES DE LA DELINCUENCIA. YO CREO QUE ESE SERÍA EL RESULTADO Y ESE SERÍA EL LLAMADO, NO SOLAMENTE PARA EL GOBIERNO ESTATAL, SINO YO LO MENCIONABA HACE TIEMPO YA, DE QUE SE DEBERÍAN DE SENTAR TODAS LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES SIN VER MAS ALLÁ DE COLORES, SINO VIENDO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, EN FAVOR DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN. QUE ESTE ES UN ASUNTO NACIONAL, SÍ, PERO VAMOS VIENDO POR NUESTRO ESTADO QUE ES

DONDE VIVIMOS Y ES EL QUE NOS INTERESA. DIFÍCIL LO VEO, SI EN AQUEL TIEMPO FUE DIFÍCIL, AHORA MENOS, AHORA MENOS QUE CADA QUIEN ESTÁ PENSANDO EN LO SUYO Y EN LO QUE VIENE, Y LA POBLACIÓN VA A SEGUIR EN EL DESAMPARO Y EN EL ABANDONO, NO SOLAMENTE LOS JÓVENES, SINO LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN EL ABANDONO POR LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS PADECIENDO Y DONDE TODOS, CUALQUIERA NOS PUEDE PASAR ALGO DE ESTO EN LAS CALLES, INCLUSO EN LOS MISMOS CENTROS DE TRABAJO. ENTONCES, EL LLAMADO ES PARA TODOS LOS GOBIERNOS PARA SENTARSE A DARLE SALIDA A ESTE ASUNTO, QUE ES UN ASUNTO DE TODOS, NO ES UN ASUNTO DE UNO. Y OJALÁ Y SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN, LO VEO DIFÍCIL MAS NO IMPOSIBLE, O POR LO MENOS, HAY QUE SENTARNOS LOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODOS LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEL ESTADO PARA VER CÓMO LE DAMOS SALIDA A ESTO, DE OTRA MANERA, SEGURAMENTE EL SIGUIENTE PERÍODO DE ADMINISTRACIÓN VA A SER MUCHO MÁS COMPLICADO, PORQUE TODAVÍA MÁS SE PROFUNDIZA MÁS LA SITUACIÓN ECONÓMICA DIFÍCIL QUE ESTAMOS PADECIENDO. ENTONCES, EL LLAMADO ES PARA TODOS Y POR SUPUESTO PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO RAYMUNDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERO, Y ANTES QUE NADA, POR EL COMENTARIO VERTIDO POR MI BUEN AMIGO RAYMUNDO

FLORES, QUIERO DECIRLES QUE SÍ ESTOY MUY CONTENTO EL DE TENER PRÓXIMAMENTE LA OPORTUNIDAD DE LLEVAR A LA ALTA TRIBUNA DEL PAÍS, TODO LO QUE ACONTECE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. OJALÁ NO SEA NECESARIO QUE HASTA SEPTIEMBRE U OCTUBRE TENGAMOS QUE ESTAR EXIGIENDO QUE NUEVO LEÓN RECUPERE LA GOBERNABILIDAD QUE SE PERDIÓ Y LO HAGAMOS ANTES. OJALÁ LOGREMOS ANTES QUE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ SE DECIDA DE UNA VEZ POR TODAS Y EN SU PRÓXIMO VIAJE, QUE LO HARÁ POR ABRIL A DISNEYLANDIA, LO ADOPTEN COMO UN PERSONAJE MÁS DE TODO EL ELENCO CARICATURESCO DE AQUELLA PARTE DE ESTADOS UNIDOS Y NOS MANDEN UN GOBERNADOR CON MUCHO MEJORES TABLAS QUE EL QUE TENEMOS AQUÍ ACTUALMENTE. ESTAMOS PUESTOS PARA RECIBIR A ELOY CANTÚ O BENJAMÍN CLARIOND REYES, QUIEN QUIERAN, PERO YA QUE NOS QUITEN A ÉSTE POR FAVOR”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS: PENSAMOS QUE DESPUÉS DE LA TRAGEDIA EN EL CASINO ROYALE, EL ESTADO YA HABÍA TOCADO FONDO EN EL GRAVE PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE PADECEMOS, SIN EMBARGO CADA DÍA QUE PASA LA CRISIS SE AGRAVA Y AHORA TENEMOS QUE LA BROMA DEL GOBERNADOR, QUE NO GOBIERNA, SE HA CONVERTIDO EN UNA BOMBA DE TIEMPO, QUE SE CONVIRTIERON YA EN SÍ EN LOS PENALES DE TODO EL ESTADO QUE HAN ESTALLADO. Y FRENTE A ESTA SITUACIÓN DE CRISIS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, NO SE VE LA ACCIÓN DEL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA. A QUIEN SEGÚN

INFORMACIÓN PERIODÍSTICA, SE ENCONTRABA CON SUS AMIGOS JUGANDO GOLF EL DÍA DE LOS HECHOS LAMENTABLES EN EL CERESO DE APODACA. YA ANTES, EN MEDIO DE LA PEOR CRISIS DE INSEGURIDAD QUE SUFRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU HISTORIA, SE HA VISTO AL GOBERNADOR MEDINA EN LUGARES COMO DISNEYLANDIA, MUY ALEJADO DE LA CRUEL REALIDAD QUE AGOBIA A ESTA TIERRA. POR ESTA SUPERFICIALIDAD Y FALTA DE INTERÉS PARA RESOLVER A FONDO LOS PROBLEMAS, RODRIGO MEDINA TIENE AL ESTADO AL BORDE DE LA INGOVERNABILIDAD, PUES EN SU MANDATO HA SIDO INEFICAZ PARA RESOLVER LA TRANQUILIDAD A LOS CIUDADANOS, PROMESA DE CAMPAÑA QUE HA QUEDADO, COMO SIEMPRE, SOLO EN PALABRAS. PUES FUE EL GOBERNADOR Y EL VOCERO DE INSEGURIDAD, JORGE DOMENE, QUIENES CONTRATARON Y DEFENDIERON AL HOY DETENIDO DIRECTOR DEL CERESO DE APODACA, PESE A QUE, SEGÚN VERSIONES DE MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y YA CONFIRMADAS, SE ALERTABA DESDE ENTONCES DE LOS ANTECEDENTES QUE ESTE HOMBRE TENÍA EN EL MANEJO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. TAMBIÉN LOS MEDIOS Y LA OPINIÓN PÚBLICA EN REITERADAS OCASIONES HICIERON EL LLAMADO DE ALERTA SOBRE LA DIFÍCIL SITUACIÓN EN QUE SE ENCONTRABAN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO, EN LOS CUALES PREDOMINA EL DESCONTROL Y LA CORRUPCIÓN, SIN EMBARGO, LAS AUTORIDADES ESTATALES NUNCA TOMARON ACCIONES PARA PREVENIR LO QUE HOY YA PADECIMOS. INCLUSO HOY, DESPUÉS DE LO SUCEDIDO EN EL CERESO

DE APODACA Y EN EL PENAL DEL TOPO CHICO, LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO HABLAN DE CONTROL, MINIMIZAN LOS HECHOS, PESE, HASTA QUE LA ONU (ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS) HA EXIGIDO SE ESCLAREZCA ESTE TRISTE EPISODIO QUE HA DADO LA VUELTA AL MUNDO, PONIENDO MUY MAL PARADO, MUY MALA IMAGEN AL QUE EN OTRO MOMENTO FUERA EL ESTADO MAS PRÓSPERO Y SEGURO DE LA REPUBLICA, NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN EXIGIMOS POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN Y POR ENÉSIMA OCASIÓN AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ QUE ASUMA PRECISAMENTE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE COMO AUTORIDAD, QUE DEJE LA SUPERFICIALIDAD Y TOME ACCIONES CONTUNDENTES PARA ERRADICAR DE UNA VEZ POR TODAS ESTA SITUACIÓN. QUE NO CAIGA EN EL CLÁSICO PRETEXTO DE JUSTIFICAR SUS ERRORES ALEGANDO CULPAS AJENAS, COMO YA LO ESCUCHAMOS HACE UN MOMENTO AQUÍ. QUE DEJE EL ACTIVISMO POLÍTICO QUE TIENE EN SU PARTIDO Y SE CONCENTRE DE UNA VEZ POR TODAS Y PONGA TODA SU ATENCIÓN, SU ENERGÍA SU CAPACIDAD Y LO QUE NO HEMOS VISTO QUE TIENE, A SER GOBERNADOR, QUE PROMETIÓ POR CIERTO, EL PLAN DE SEGURIDAD MÁS COMPLETO Y AMBICIOSO EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN. URGE QUE EL ESTADO TOME EL CONTROL DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, Y EL ESTADO COMO GOBIERNO -NO LAMENTABLEMENTE EL ESTADO, AHORITA VAMOS AL PUNTO DE ACUERDO-, QUE REALICE YA UNA

DEPURACIÓN INTEGRAL PUES EN LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD NO DEBE HABER CONCESIONES NI TREGUAS, Y SI EL ESTADO NO PUEDE, COMO LO VEMOS Y COMO SEGURAMENTE ESTAMOS QUE ASÍ ES, QUE HAGA EL LLAMADO DE AUXILIO UNA VEZ MAS A LAS FUERZAS RECONOCIDAS Y GLORIOSAS DE NUESTROS CUERPOS MILITARES, PARA QUE ELLAS TOMEN EL CONTROL DE ESTOS CENTROS. ES POR LOS ANTERIORES MOTIVOS POR LOS QUE PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SEA VOTADA EN ESTA MISMA SESIÓN DADA LA URGENCIA QUE EL CASO A MÉRITA. Y AQUÍ ES DONDE SE COMPLEMENTA LO DE NUESTRO AMIGO EL DIPUTADO RAYMUNDO. **ÚNICO.-** QUE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES, PROCEDA A TOMAR EL CONTROL TOTAL DE TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN EL ESTADO, DADA LA INCAPACIDAD DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA REALIZAR ESTA FUNCIÓN CON EFICIENCIA. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. EN REFERENCIA AL TEMA QUE ACABA DE TOCAR QUIEN ME ANTECEDE EN LA PALABRA, YO DEBO DEJAR MUY CLARO, DE LOS TRES CERESOS CON LOS QUE EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN CUENTA, EL DE APODACA TIENE UNA CAPACIDAD PARA 1,522 REOS; SIN EMBARGO SU CAPACIDAD SE HA VISTO TOTALMENTE REBASADA Y EL TOTAL DE PERSONAS RECLUIDAS EN ESE CENTRO PENITENCIARIO LLEGA A 2,752, DE LAS CUALES ESTÁN EN LA SIGUIENTE FORMA CATALOGADOS: REOS FEDERALES: 1,627; DEL FUERO COMÚN 1,125. DE AHÍ EL 60/40 DEL QUE HABLABA YO EN EL MOMENTO QUE PARTICIPÉ EN MI ANTERIOR USO DE LA PALABRA. EN EL TOPO CHICO, LA CAPACIDAD ES DE 3,282, Y SE TIENEN 4,944, DE LOS CUALES SON 457 REOS FEDERALES Y 4,487 DEL FUERO COMÚN; EN CADEREYTA, LA CAPACIDAD ES DE 1,304, HAY 1,132; 170 FEDERALES Y 962 DEL FUERO COMÚN. Y ESTÁ EN PROCESO EL DE MINA, QUE TENDRÁ EN SU MOMENTO, OJALÁ Y SEA PRONTO, UNA CAPACIDAD PARA 2,300 REOS. ESTOY EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, PORQUE SIN DUDA LO QUE SE REQUIERE, COMO BIEN LO DIJE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE ME DIERON OPORTUNIDAD DE DAR LECTURA Y QUE YA VOTAMOS, ES QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL GOBIERNO FEDERAL HAGA LO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY ORDENA, Y ESOS MÁS DE 2,200 REOS FEDERALES QUE TENEMOS EN ESTOS CENTROS CARCELARIOS HAGAN LO QUE TIENEN QUE HACER, ACTÚEN CONFORME A DERECHO, CUMPLAN CON LA LEY, Y SIN DUDA SE HAGAN CARGO DE ESOS 2,200 PERSONAS QUE NO DEBIERAN ESTAR MEZCLADAS CON AQUELLOS REOS DEL FUERO COMÚN, QUE UNA VEZ QUE ESTOS CENTROS PENITENCIARIOS SIN DUDA QUEDEN COMO LA LEY LO DETERMINA, SIN DUDA NUESTRO GOBIERNO

NO TENDRÍA NINGÚN PROBLEMA PARA MANEJAR LAS COSAS EN ORDEN.
GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA INTENTAR, Y OJALÁ LOGRE HACER MAS QUE CLARO Y CONTUNDENTE. EL TEMA AQUÍ, Y A DONDE PRETENDEMOS LLEGAR, NO ES EVALUAR YA EN ESTE MOMENTO LA CAPACIDAD DEL GOBERNADOR EN MATERIA DEL CONTROL DE LOS PENALES, NI DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, NI DE PROTECCIÓN CIVIL, NI LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL ESTADO; EL TEMA AQUÍ VERDADERAMENTE Y LO VEMOS COMO BROTA POR TODOS LADOS DE LO QUE LE TOCA HACER AL GOBERNADOR, ES SU PROPIA CAPACIDAD. YA EL TEMA NO ES LA CAPACIDAD DE LOS PENALES, EL TEMA AQUÍ, ES LA CAPACIDAD DEL GOBERNADOR. Y NO SOLAMENTE LO DECIMOS NOSOTROS EN UN TINTE QUE PUDIERA PRESUMIRSE PARTIDISTA, SINO YA LO HAN COMENTADO VARIOS MIEMBROS DE SU PARTIDO Y CON TODA CLARIDAD. EN SU MOMENTO LO HA HECHO CONTUNDENTEMENTE ABEL GUERRA; YO CREO QUE HOY LO HACE DE UNA MANERA TAMBIÉN CONTUNDENTE Y PRECISA EL ALCALDE DE GARCÍA, MENCIONANDO QUE NO HAY CONTROL, TENEMOS QUE RECONOCERLO Y NO NOS PODEMOS ENGAÑAR. EN ESTE SENTIDO, REFRENDO EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SEAN LAS FUERZAS FEDERALES QUIENES TOMEN EL ABSOLUTO

CONTROL DE TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO, COMO YA LO TIENEN PRÁCTICAMENTE DE TODO EL SISTEMA DE SEGURIDAD. EL GOBIERNO DEL ESTADO NO ÚNICAMENTE NO COLABORA, SINO QUE ESTORBA PARA QUE NUEVO LEÓN RECUPERE EL ORDEN QUE TODOS ANHELAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. SÍ, ME QUIERO MANIFESTAR EN CONTRA, PRIMERO PORQUE YA EN EL PUNTO DE ACUERDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTADO YA FAVORABLEMENTE POR ESTA PERMANENTE, POR LOS INTEGRANTES DE ESTA PERMANENTE, EL PUNTO DE ACUERDO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN POR EL DIPUTADO, RAYMUNDO FLORES, YA VA IMPLÍCITO EL TEMA QUE AHORITA SE ESTÁ TRATANDO, DE TAL MANERA QUE ESTO ES REDUNDANTE, SIMPLEMENTE DE LO QUE YA AQUÍ SE ACORDÓ. SIN EMBARGO, TAMBIÉN QUIERO HACER ÉNFASIS EN LO SIGUIENTE: EN EL PUNTO DE ACUERDO Y EN SUS CONSIDERANDOS SE ESTABLECEN LAS CAUSAS DEL PROBLEMA, QUE LO SEÑALABA BIEN TAMBIÉN LA COMPAÑERA MARÍA DE LOS ÁNGELES; AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE UN PROBLEMA GENERADO POR CAUSAS PRECISAMENTE DE DESATENCIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y VAMOS A DECIR SU NOMBRE EL LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, A LOS PROBLEMAS DEL PAÍS, AL EMPLEO, AL CAMPO, QUE REDUNDAN, TODOS LO SABEMOS, TAMBIÉN ESO NO ES UN

SECRETO EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS DE CRIMINALIDAD A LA QUE ES ORILLADA MUCHA GENTE CARENTE DE LO MÍNIMO PARA VIVIR. ENTONCES, NO PODEMOS ESTAR CULPANDO A OTRAS PERSONAS DE LAS CAUSAS QUE GENERAN ESTOS PROBLEMAS. SIN EMBARGO , POR RESPETO INSTITUCIONAL, PORQUE TODOS DEBEMOS DE ESTAR CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA, NOSOTROS NO ESTAMOS PIDIENDO LA CABEZA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON TODO Y SUS DESCUIDOS, DESVÍOS, DESVIACIONES QUE EL PUEBLO PADECE, QUE TODO EL PUEBLO Y TODAS LAS CLASES DE LAS MÁS MARGINADAS HASTA LAS CLASES MEDIAS, INCLUSO DE LAS CLASES PUDIENTES ESTÁN CONSCIENTES DE ESTO Y TAN ESTÁN CONSCIENTES QUE ES INDISCUTIBLE QUE EN ESTOS MOMENTOS TODO MUNDO QUIERE YA UN CAMBIO DE RÉGIMEN. DE TAL MANERA, QUE YO CREO QUE LO QUE TENEMOS QUE HACER ES PRECISAMENTE UNIRNOS Y APOYAR A NUESTROS MANDATARIOS A EFECTO DE QUE SALGAN ADELANTE Y EN LUGAR DE ESTAR CRITICANDO, ACREMENTE, DEFINITIVAMENTE QUE CON INTENCIONES Y CON TENDENCIAS PARTIDISTAS, DEBEREMOS DE APORTAR LO NUESTRO COMO SON PRECISAMENTE, COMO FUE EL PLANTEAMIENTO QUE HIZO A NOMBRE DE LA FRACCIÓN DEL PRI EL DIPUTADO RAYMUNDO FLORES. POR ESO, REITERO MI VOTO EN CONTRA DE LO PROPUESTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MAS PARA SER CLAROS, LA PROPUESTA DEL DIPUTADO RAYMUNDO, ENTRE OTRAS COSAS QUE SOLICITA, BÁSICAMENTE ES QUE SE CUMPLA LA LEY, Y SI NO SE ESTUVIERA CUMPLIENDO CON LA LEY, PUES SÍ HABRÍA AQUÍ UNA SITUACIÓN DE UNA NEGLIGENCIA QUE HABRÍA QUE DENUNCIAR, PERO AL FINAL DE CUENTAS EN UN SENTIDO ESTRICTO Y CONCRETO, ES QUE EL SISTEMA FEDERAL TOME EL CONTROL DEL PENAL DE APODACA Y LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO NOSOTROS ES QUE NO NADA MAS SEA DEL PENAL DE APODACA, SINO QUE SEA DE TODOS LOS PENALES DEL ESTADO Y LOS RECLUSORIOS. PERO BUENO, NADA MAS PARA HACER UN POCO EL RECUENTO DE ALGUNOS DATOS DE ESTE ASUNTO, QUIERO COMENTARLES QUE EN SEPTIEMBRE DEL 2009, A UN SIENDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO EL PAPÁ POLÍTICO DE MEDINA Y QUIEN TODAVÍA GOBIERNA, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, ANUNCIÓ LA CONSTRUCCIÓN DEL PENAL DE MINA EL CUAL TENDRÍA UNA CAPACIDAD PARA 4 MIL INTERNOS Y AQUÍ ESTA EL REGISTRO QUE HARÁN EN MINA UN NUEVO PENAL, Y HACE PRÁCTICAMENTE TRES AÑOS. EN EL PRESUPUESTO INICIAL PARA ESTA OBRA QUE ANUNCIÓ EL ENTONCES GOBERNADOR FUE DE 1,000 MILLONES, PERO LLEGÓ RODRIGO Y SEGURAMENTE EN UNA IDA AL GOLF CON SUS AMIGOS CONSTRUCTORES YA LO ELEVÓ A 3 MIL MILLONES, QUE POR CIERTO TODAVÍA ESTA MUY

LENTA LA CONSTRUCCIÓN. TAMBIÉN EN SU MOMENTO EN EL 2009 SE DESAPARECIERON 200 MILLONES DE PESOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL DESTINÓ PARA CONSTRUCCIÓN Y QUE NOSOTROS SOLICITAMOS Y YA PRESENTAMOS UNA DENUNCIA PARA QUE SE LLEGUE HASTA LAS ULTIMAS CONSECUENCIAS DÓNDE QUEDÓ ESTE DINERO. ENTONCES, SON MUCHOS LOS DATOS QUE DEJAN EXAGERADAMENTE MUCHO QUE DESEAR EN TORNO AL MANEJO DE ESTE ASUNTO POR PARTE DEL PASADO Y ACTUAL GOBERNADOR. Y HAY OTRO POR DEMÁS CONTUNDENTE, QUE ME GUSTARÍA COMPARTIRLES. YA EN EL 2011 SE REGISTRARON 8 MOTINES CARCELARIOS CON UN SALDO DE 88 INTERNOS MUERTOS. AHORA YA NUEVO LEÓN EN ESTE ÚLTIMO PUSO UN 50% MÁS. EL 6 DE MAYO, 3 EN EL PENAL DE CANCÚN; 8 DE MAYO, 4 EN LA CÁRCEL DE CHIHUAHUA; 19 DE MAYO, 9 EN EL PENAL DE DURANGO; 20 DE MAYO, 14 EN EL PENAL DE APODACA –ESO FUE ANTES-; 15 DE JULIO, 7 DE NUEVO LAREDO; 25 DE JULIO, 17 EN EL PENAL DE CIUDAD JUÁREZ; 13 DE OCTUBRE, 7 EN EL PENAL DE CADEREYTA, NUEVO LEÓN; 15 DE OCTUBRE, 20 MÁS EN EL DE MATAMOROS, TAMAULIPAS. TODO ESTO TIENE UN TRONCO COMÚN QUE SON GOBERNADORES DEL MISMO CORTE EN TODOS ESTOS ESTADOS. TODOS LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL PAÍS DE UNA U OTRA MANERA ESTÁN REBASADOS, PERO QUÉ CASUALIDAD QUE SOLAMENTE PASA EN LOS PENALES DE LOS GOBERNADORES DE MUY BAJO PERFIL. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA, CON 1 VOTO A FAVOR (DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS DEL PAN) Y 5 VOTOS EN CONTRA (PRI, NUEVA ALIANZA, PT Y PRD).

EN VIRTUD DE LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO QUE ES LEÍDO POR EL DIPUTADO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, EXPRESANDO: “SOLAMENTE PRESIDENTE, PARA COMENTARLE QUE EL PUNTO DE ACUERDO NO PUEDE SER DESECHADO SINO REMITIDO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

C. PRESIDENTE: “HACEMOS LA ACLARACIÓN PÚBLICAMENTE. COMO SE AUTORIZÓ A QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, POR LO TANTO AL SER LA VOTACIÓN NEGATIVA, SE DESECHA, NO SE TURNA A COMISIONES. PERO, ESTÁ EN TODA LA LIBERTAD DIPUTADO DE CONTINUAR CON SU INICIATIVA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: LA FRATERNIDAD ES, NO HAY DUDA, LA BASE DE TODA SOCIEDAD, LA CONDICIÓN PRIMERA PARA EL PROGRESO SOCIAL. HAGO USO DE LA PALABRA PARA RECONOCER EN ESTA OCASIÓN LA EXTRAORDINARIA LABOR DE UNA INSTITUCIÓN HUMANITARIA, NO LUCRATIVA Y DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL, ME REFIERO A LA CRUZ ROJA, QUE ESTE AÑO CUMPLE 102 AÑOS AL SERVICIO DE LOS MEXICANOS. LA CRUZ ROJA SE HA CONSTITUIDO COMO LA ORGANIZACIÓN HUMANITARIA DE VOLUNTARIOS MÁS GRANDE DEL MUNDO, INTEGRADA ACTUALMENTE POR UN COMITÉ INTERNACIONAL

DE LA CRUZ ROJA, LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y LA MEDIA LUNA ROJA Y 185 SOCIEDADES NACIONALES MIEMBRO. SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN REGIDAS POR SIETE PRINCIPIOS, ELLOS SON: HUMANIDAD, IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD, INDEPENDENCIA, VOLUNTARIADO, UNIDAD Y UNIVERSALIDAD. SE TRATA DE UNA ENORME INSTITUCIÓN, QUE PRIVILEGIA EL AMOR AL PRÓJIMO, VOLUNTARIOS QUE RESGUARDAN EL BIENESTAR SOCIAL. AQUÍ EN MÉXICO LA CRUZ ROJA FUE CREADA MEDIANTE DECRETO PRESIDENCIAL CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 1910, EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE ESE ENTONCES, PORFIRIO DÍAZ. ES IMPORTANTE RECONOCER LA NOBLE MISIÓN QUE TIENE ESTA INSTITUCIÓN: 1.- PREVENIR Y ALIVIAR, EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS, LOS SUFRIMIENTOS HUMANOS. 2.- PROTEGER LA VIDA Y LA SALUD Y HACER RESPETAR A LA PERSONA HUMANA, EN PARTICULAR EN TIEMPO DE CONFLICTO ARMADO Y EN OTRAS SITUACIONES DE URGENCIA. 3.- TRATAR DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y PROMOVER LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL; FOMENTAR EL TRABAJO VOLUNTARIO Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL MOVIMIENTO; Y 4.- SOLIDARIDAD PARA CON TODOS LOS QUE TENGAN NECESIDAD DE SU PROTECCIÓN Y DE SU ASISTENCIA. LA CRUZ ROJA, ADEMÁS DE BUSCAR LA JUSTICIA Y EL BIENESTAR SOCIAL, PROCLAMA EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, RIGIENDO TODAS SUS TAREAS SEGÚN DETERMINADOS OBJETIVOS. EL PRIMERO DE ELLOS ES LA BÚSQUEDA Y EL FOMENTO DE LA PAZ; EN SEGUNDO LUGAR,

SE PREOCUPA DE LA PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DAÑOS PROVOCADOS A PARTIR DE ACCIDENTES, CATÁSTROFES, ENFERMEDADES, EPIDEMIAS Y TODO TIPO DE CALAMIDADES PÚBLICAS. POR OTRA PARTE, SE ENCARGA DE LA PROMOCIÓN Y DE LA COLABORACIÓN EN PROGRAMAS RELACIONADOS AL BIENESTAR SOCIAL, PONIENDO UN ÉNFASIS ESPECIAL EN LAS COMUNIDADES MARGINADAS O CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL. LA CRUZ ROJA TRABAJA TAMBIÉN EN LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD Y EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES QUE FOMENTEN LA SALUD PÚBLICA. POR ÚLTIMO, Y LO QUE MÁS HA CARACTERIZADO A ESTA ORGANIZACIÓN A LO LARGO DE SU HISTORIA, EL ALIVIO Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN CASOS DE GUERRA O VIOLENCIA, SIEMPRE RESPETANDO Y FOMENTANDO EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. DESDE HACE POCO MÁS DE 100 AÑOS HA REALIZADO LABORES DE AYUDA SOCIAL, BUSCANDO SIEMPRE EL APOYO Y LA COLABORACIÓN TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CONFIGURÁNDOSE COMO UNA IMPORTANTE ORGANIZACIÓN INTEGRADORA Y NO LUCRATIVA, QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN TODO MOMENTO, EN TODO EL MUNDO BRINDANDO AUXILIO Y PROMOVRIENDO EL BIENESTAR SOCIAL DEL MUNDO ENTERO. POR ESTAS RAZONES, COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, A NOMBRE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EXPRESAMOS NUESTRO RESPETO Y NUESTRA ADMIRACIÓN PARA LA CRUZ ROJA MEXICANA Y PARA QUIENES DÍA CON

DÍA A TRAVÉS DE SU TRABAJO VOLUNTARIO COADYUVAN AL LOGRO DE SUS FINES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO. C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE: MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, VÍCTOR FUENTES SOLÍS, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, HUMBERTO GARCÍA SOSA Y SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, NOS PERMITIMOS PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CON EL OBJETO DE FORTALECER LA ESTRUCTURA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES QUE SE SIGUEN ANTE ÉL, COLEGIAR LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES QUE SE TOMAN EN ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL CON LAS VENTAJAS PROPIAS QUE UN SISTEMA

COLEGIADO OFRECE EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011 PROPUSO A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, DONDE INCLUYÓ ADEMÁS DOS DE LOS PUNTOS ALTAMENTE CUESTIONADOS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE DICHO TRIBUNAL, A SABER, LA ESTRUCTURA DE DICHO TRIBUNAL Y LA DURACIÓN DEL ENCARGO. LAS REFORMAS SEÑALADAS FUERON APROBADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO Y PUBLICADAS EL 21 DE DICIEMBRE DE 2010, LA CORRESPONDIENTE A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y EL 21 DE ENERO DE 2011 LA CORRESPONDIENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LOGRANDO CON ELLO LA DEBIDA REGULACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN NUESTRO ESTADO. EN LAS CITADAS REFORMAS, COMO SE MENCIONÓ EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ESTABLECIERON LOS PLAZOS DE TEMPORALIDAD EN EL CARGO DE MAGISTRADO, QUE SERÁ DE DIEZ AÑOS; ADEMÁS, SE INCORPORARON CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL MISMO, DEFINIÉNDOSE ADEMÁS EL PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN PARA LOS MAGISTRADOS QUE ESTÉN POR CONCLUIR SU ENCARGO, TODO ESTO AUNADO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

POR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LA INTEGRACIÓN DE UNA SALA SUPERIOR COLEGIADA Y LA APERTURA DE UNA NUEVA SALA ORAL, LO QUE SIN DUDA DARÁ MAYOR CERTEZA JURÍDICA Y AGILIDAD AL FUNCIONAMIENTO DE DICHO TRIBUNAL. AHORA BIEN, ES NECESARIO SEÑALAR QUE ESTAS REFORMAS FUERON APROBADAS POR EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA POR UNANIMIDAD, LO QUE DEJÓ ENTREVER EL COMPROMISO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA IMPULSAR ASUNTOS DE GRAN TRASCENDENCIA EN NUESTRA ENTIDAD Y QUE IMPACTARÁN POSITIVAMENTE AL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE ESTE TRIBUNAL. PARA QUE TODO ESTE ESFUERZO SEA UNA REALIDAD, SE REQUIERE ADEMÁS DE LA PUBLICACIÓN HECHA EL PASADO 13 DE FEBRERO DE 2012 DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN ESTA MATERIA, NOMBRAR, A PROPUESTA DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, LOS MAGISTRADOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA SALA SUPERIOR COLEGIADA Y EL MAGISTRADO DE LA SALA ORDINARIA ORAL. LO ANTERIOR, SE DERIVA DEL TEXTO DEL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO 293, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN FECHA 1 DE FEBRERO DE 2012, QUE CONTIENE LAS REFORMAS CITADAS A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA INDICA: “*PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR UNA VEZ QUE ESTÉ VIGENTE LA REFORMA CONSTITUCIONAL CORRELATIVA*

Y QUE HAYAN SIDO NOMBRADOS Y HAYAN RENDIDO SU PROTESTA LOS MAGISTRADOS QUE INTEGRARÁN LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA". DE LA LECTURA DEL DISPOSITIVO TRANSCRITO, SE ADVIERTE LA IMPORTANCIA DE DESIGNAR A LAS PERSONAS MÁS IDÓNEAS PARA FUNGIR COMO MAGISTRADOS EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO QUE LA DESIGNACIÓN DE ÉSTOS OBEDECE PRIMORDIALMENTE A SATISFACCIÓN DE UNA GARANTÍA SOCIAL, LO QUE SÓLO SE LOGRA CON TAL CALIDAD DE MAGISTRADOS QUE PROVEA A LA EXCELENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN NUESTRO ESTADO. EN TAL VIRTUD, ES QUE NOS PERMITIMOS EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO A QUE LAS PROPUESTAS QUE ÉSTE ENVÍE PARA OCUPAR LAS VACANTES DE DICHO ÓRGANO JURISDICCIONAL, SEAN ANALIZADAS CON LA MESURA QUE EXIGEN LAS ESPECIALES CIRCUNSTANCIAS DEL CASO, Y QUE UNA VEZ QUE DETERMINE SU ENVÍO A ESTE PODER LEGISLATIVO, CORRESPONDAN A AQUÉLLAS CON LAS MEJORES APTITUDES PARA UN CARGO DE TAL NATURALEZA, DE MANERA QUE AL HACER EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A ESTE PODER LEGISLATIVO SE CRISTALICE EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE LA EXISTENCIA DE ESTE ÓRGANO, A SABER, LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES. COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODO EL ESFUERZO QUE SE HA REALIZADO EN EL SENO DE ESTE PODER

LEGISLATIVO CON LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS QUE SE HAN VENIDO MENCIONADO, NO PUEDE SER POSIBLE SIN EL NOMBRAMIENTO DE LOS MAGISTRADOS QUE FORMARÁN PARTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, LOS CUALES, ADEMÁS DE ACREDITAR LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY, DEBERÁN DE CONTAR CON EL PERFIL DE UN VERDADERO JUZGADOR, EL CUAL VELARÁ POR CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES ESTATALES. ES POR LO ANTERIOR, QUE PROPONEMOS LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 2 DE MARZO DE 2012, HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SUS PROPUESTAS PARA OCUPAR LAS VACANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONFIANDO EN QUE ÉSTAS SERÁN LAS QUE GARANTICEN LA MÁS EFICAZ Y EFICIENTE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN FUNCIONES EN EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE

UNA MANERA MUY RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 2 DE MARZO DE 2012, HAGA LLEGAR A ESTA SOBERANÍA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LAS VACANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE FEBRERO DE 2012. FIRMAN: LA DIP. MA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANIS ALMAGUER, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLITICO NACIONAL; EL DIP. VICTOR OSWALDO FUENTES SOLIS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; EL DE LA VOZ, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANIS MARROQUIN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, CONTINUÓ DICIENDO: “SOLICITO SI ME PERMITE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INFORME DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO.
- 7.- INICIATIVAS DE LEY A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROVECHO PARA INVITARLES A USTEDES DIPUTADOS Y A LOS ASISTENTES MAÑANA A LA CEREMONIA DE INCINERACIÓN DE LA BANDERA EN OCASIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA Y EL IZAMIENTO EN LA NUEVA ASTA EN LA PLAZOLETA A LAS 9:00 DE LA MAÑANA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL DÍA PRIMERO DE MARZO DE 2012 A LAS ONCE HORAS, PARA LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE

EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL
PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:
Por M. de Ley

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS
MARROQUÍN.

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA
GARCÍA.

DD # 300-LXXII-12. D. P.
JUEVES 23 DE FEBRERO DE 2012.